

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
DICIEMBRE DE 2007
ACTA N° 102-07**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 102-07, celebrada el 17 de diciembre del 2007, al ser las 3:50 p.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Alejandro Moya Alvarez, Director. Por motivo de trabajo.
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora. Fuera del país.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Lic. Fernando Sánchez Garita, Gerente General a.i.
Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente somete a votación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD-498-07, REFERENTE A SOLICITUD DE ADICIONAR EL ACUERDO CD-427-07, A EFECTO DE RECONOCER A LA DIRECTORA MARTA GUZMÁN RODRIGUEZ, LA SUMA DE \$40.58 POR CONCEPTO DE PAGO DE IMPUESTOS DE SALIDA ENTRE LIMA Y CUZCO.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
DICIEMBRE DE 2007
ACTA N° 102-07**

Se retira momentáneamente de la sala de sesiones la señora Marta Guzman Rodríguez.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 502-07

Ratificar el Acuerdo CD 498-07, Artículo Segundo, de Acta N° 101-07 de fecha 17 de diciembre de 2007, en el que se acuerda: ***“ADICIONAR EL ACUERDO CD 427-07 A EFECTO DE RECONOCER LA SUMA DE CUARENTA DOLARES Y OCHO CENTAVOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE SALIDA ENTRE LIMA Y CUZCO A LA SEÑORA MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ”.***

Ingresa a la sala de sesiones la señora Marta Guzman.

2.2. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD-499-07, REFERENTE A SOLICITUD DE ADICIONAR EL ACUERDO CD-428-07, A EFECTO DE RECONOCER A LA DIRECTORA ISABEL MUÑOZ MORA, LA SUMA DE \$40.58 POR CONCEPTO DE PAGO DE IMPUESTOS DE SALIDA ENTRE LIMA Y CUZCO.

Se retira momentáneamente de la sala de sesiones la Licda. Isabel Muñoz Mora.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, señora Marta Guzman Rodríguez y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 503-07

Ratificar el Acuerdo CD 499-07, Artículo Segundo, de Acta N° 101-07 de fecha 17 de diciembre de 2007, en el que se acuerda: ***“ADICIONAR EL ACUERDO CD 428-07 A EFECTO DE RECONOCER LA SUMA DE CUARENTA DOLARES Y OCHO***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
DICIEMBRE DE 2007
ACTA N° 102-07**

CENTAVOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE SALIDA ENTRE LIMA Y CUZCO A LA LICDA. ISABEL MUÑOZ MORA”.

Ingresa a la sala de sesiones la Licda. Isabel Muñoz.

ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La señora Marta Guzmán Rodríguez en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia:

1- Oficio SGAF-777-12-2007 de fecha 12 de diciembre del 2007, suscrito por el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero y dirigido a los señores miembros del Consejo Directivo, cursa cordial invitación a la primera sesión para la Construcción del Plan Estratégico Informático, el cual se realizará el día 18 de enero del 2008 a partir de las 9:00 a.m. en las instalaciones del Centro de Documentación ubicado en las Oficinas Centrales de la Institución.

Se toma nota y se hace entrega de copia de dicho oficio a este Consejo Directivo.

2- Oficio CSR-123-11-07 de fecha 27 de noviembre del 2007, suscrito por la Licda. Elizabeth Solís Rodríguez, Profesional Ejecutora Cedes San Ramón y Licda. Rosibel Guerrero Castillo, Gerente Regional de Alajuela y dirigido al Lic. Juan Carlos Flores, Contralor de Servicios del IMAS con copia al Consejo Directivo, atendiendo acuerdo del Consejo Directivo No.383-07 indica que en el sistema SABEN las señoras Marlene Artola Rodríguez y Dolores Rodríguez Valle, fueron atendidas en fecha 04 de setiembre del 2007. En esta oportunidad la funcionaria Cecilia Carranza Picado las atendió, el motivo de la atención fue para apoyo económico para desarrollar un proyecto productivo (cultivo de hortalizas en terreno prestado) y fueron ingresadas a hoja de ruta, por cuanto no se encontraban en la base de datos del SIPO. Por segunda ocasión en fecha 18 de setiembre del 2007, se atienden por el mismo motivo, esta atención a cargo de la suscrita. En esta oportunidad indicaron que antes de venir a San Ramón se fueron a Naranjo, por indicaciones de la señora Mireya Jiménez. Finalmente se informa que para el cantón de Naranjo se esta atendiendo la hoja de ruta, según programación los días 3 y 4 de diciembre del 2007, actividad a cargo de la encuestadora Hellen Arguedas Quesada.

Con respecto al oficio anterior, la Licda. Mireya Jiménez manifiesta su preocupación por la atención al público en las Gerencias Regionales. Si bien es cierto en el oficio indica que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
DICIEMBRE DE 2007
ACTA N° 102-07**

personalmente la envió a Naranjo, en verdad desconoce cual es la Regional que le corresponde, en realidad no conoce a las señoras, sino que ellas propiamente la llaman e informa que las le dieron un mal trato.

Considera que muchas veces las profesionales no quieren asumir responsabilidades que le corresponden y cree que el IMAS esta para que atiendan de una manera grata al público, esa es la base fundamental de la Institución.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

4.1. MOCIÓN DE LA LICDA. FLORA JARA ARROYO: “GIRAR INSTRUCCIONES AL SEÑOR SUBGERENTE DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE COMO PARTE DE SUS INFORMES DE GESTIÓN, INCORPORÉ UN CAPITULO CON EL ESTADO DE AVANCE Y RESULTADOS DE LOS DIFERENTES CONVENIOS DE COOPERACIÓN SUSCRITOS POR LA INSTITUCIÓN EN LOS COMPONENTES ESTABLECIOS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:

La Licda. Flora Jara retira la presente moción para una mejor redacción y consistencia, para ser analizada en una próxima sesión.

Por otra parte, la señora Marta Guzmán presenta la siguiente moción: Hacer extensivo un agradecimiento y a la vez desearles una Feliz Navidad a todo el personal de la Institución, de parte del Consejo Directivo y que el próximo años sea mejor.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la moción presentada por la señora Marta Guzman.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, señora Marta Guzman Rodríguez y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 504-07

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
DICIEMBRE DE 2007
ACTA N° 102-07**

El Consejo Directivo les desea una Feliz Navidad y Prospero Año Nuevo 2008, asimismo aprovecha la ocasión para dar las gracias y felicitar a los funcionarios por el trabajo realizado en beneficio de los beneficiarios de nuestra población objetivo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras Directoras declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

5.1. ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL IMAS Y LA ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO SAGRADA FAMILIA DE PÉREZ ZELEDÓN.

El Lic. Rodrigo Campos señala que como parte de los diferentes proyectos que este Consejo Directivo en su momento conoció como parte de las transferencias que realiza la Institución, existe un proyecto de infraestructura comunal con la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Sagrada Familia de Pérez Zeledón. Una vez recibido el expediente en la Asesoría Jurídica se hace con base en el convenio modelo aprobado el año anterior por este Órgano Colegiado, este habla de financiar materiales y no mano obra calificada. No obstante, se transfiere el convenio a la organización y ésta en una forma muy responsable envía una nota indicando que no solo es para materiales sino también para mano de obra.

Desde ese punto, se emite el addendum no solamente para contemplar el financiamiento de materiales sino también de mano de obra para el proyecto, con el fin de que ejecuten los recursos en el presente período presupuestario.

Seguidamente El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el presente addendum.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora, señora Marta Guzman Rodríguez y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 505-07

CONSIDERANDO

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
DICIEMBRE DE 2007
ACTA N° 102-07**

- 1) Que mediante Sesión de Consejo Técnico Regional de la Gerencia Regional Brunca, se aprobó la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACION Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA ORGANIZACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO SAGRADA FAMILIA DE PEREZ ZELEDON PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO “Construcción de Tercera Etapa del Salón Multiuso”**:
- 2) Que dicho convenio fue rubricado el día 27 de noviembre de 2007 por las partes suscribientes.
- 3) Que mediante oficio AJ- 1472-07 el Asesor Jurídico General, Lic. Rodrigo A. Campos Hidalgo, señala como observación a la Unidad de Generación de Empleo y Desarrollo Comunitario que los recursos deberán ser empleados en el pago de materiales a la organización toda vez que así lo indica el convenio y según documentación que consta en el expediente de la organización.
- 4) Que mediante nota de fecha 4 de diciembre del 2007 suscrita por el Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Sagrada Familia de Pérez Zeledón solicita realizar un addendum a efectos de que puedan girarse el segundo desembolso para cubrir el pago de mano de obra calificada.

POR TANTO

Hemos acordado aprobar el ***ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACION Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA ORGANIZACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO SAGRADA FAMILIA DE PEREZ ZELEDON PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO “Construcción de Tercera Etapa del Salón Multiuso”***, el cual se registrá por las siguientes disposiciones:

Artículo Primero: Las partes suscribientes convienen en modificar el artículo 3.1 del Convenio en este acto adicionado para que se lea de la siguiente manera:

“3.1 Girar la suma de hasta DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS (¢12.493.719,50 ºº) a la ORGANIZACION en los desembolsos que indique el respectivo plan de inversión como aporte institucional para el pago de los materiales necesarios y mano de obra especializada para realizar el proyecto objeto del presente convenio. Los giros se realizarán con fundamento en los informes de avance de obra que realice el personal

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
DICIEMBRE DE 2007
ACTA N° 102-07**

designado por el IMAS, de conformidad con el respectivo presupuesto que consta en el expediente administrativo.”

Artículo Segundo: Las partes suscribientes convienen en modificar el artículo 4.6 del Convenio en este acto adicionado para que se lea de la siguiente manera: “4.6 Destinar los recursos girados por el IMAS únicamente para los fines indicados en el artículo segundo del presente convenio. En razón de lo anterior, no se podrá utilizar los recursos girados para el pago de servicios públicos, tributos, permisos o bienes o servicios no autorizados en el presente convenio”.

Artículo Tercero: La eficacia del presente addendum regirá a partir de su firma por las partes suscribientes.

Artículo Cuarto: Las partes acuerdan mantener los demás términos y condiciones originalmente pactados en el convenio en este acto adicionado.

Artículo Quinto: El presente addendum fue debidamente aprobado por acuerdo de Consejo Directivo del IMAS consta en acta número 102-07 de fecha 17 de diciembre del 2007.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS No.094-07 Y 095-07:

Acta No.094-07:

El señor Presidente somete a votación el Acta No.94-07

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan el acta en mención.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD506-07:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
DICIEMBRE DE 2007
ACTA N° 102-07**

Aprobar el Acta N° 094-07 de fecha 26 de noviembre de 2007.

Con respecto al acta No.094-07, la Licda. Flora Jara manifiesta que se aprobó una carta de entendimiento entre el IMAS y las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José para el desarrollo del proyecto denominado “Conclusión del Salón Comedor Infantil y Obras Complementarias”, se realizaron varias observaciones y le preocupa que se apruebe el acta sin conocer la versión final del convenio con sus respectivas correcciones. En este sentido, procedió a solicitarle a la Secretaría del Consejo Directivo copia de la versión final del convenio con las observaciones incorporadas, esto porque en varias ocasiones en el seno del Consejo Directivo se ha indicado que a veces se hacen muchas observaciones de los convenios y se aprueban en firme, teniendo la confianza que se le van a incorporar todas las observaciones, pero que a la vez se haga llegar una copia del mismo antes de aprobar el acta correspondiente.

Con base en lo anterior, el señor Presidente Ejecutivo aclara que no se trata de desconfianza, sino que realidad al convenio de la Arquidiócesis se le hicieron muchas observaciones y que posiblemente a ser seres humanos se puede omitir alguna corrección.

El señor Asesor Jurídico agrega que a la versión final del convenio se le incluyeron las observaciones señaladas y a la vez le parece muy oportuna la recomendación de la señora Directora.

Acta No.095-07:

El señor Presidente somete a votación el Acta No.95-07

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan el acta en mención, excepto la Licda. Isabel Muñoz Mora y la Sra. Marta Guzmán Rodríguez, por no estar presente en dicha sesión.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD507-07:

Aprobar el Acta N° 095-07 de fecha 3 de diciembre de 2007.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
DICIEMBRE DE 2007
ACTA N° 102-07**

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 4:50 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**